

Manuales de Formación ética y ciudadana: hacia un análisis de los derechos políticos

Sieber, Maria Emilia – E-mail: mariaemiliasieber@gmail.com

Resumen

Este trabajo se escribe en el marco del proyecto de la investigación "Manuales escolares de Formación Ética y Ciudadana, relatos de ciudadanía y culturas escolares. EGB 3, Entre Ríos 1993-2003"¹. Allí se estudian los relatos de ciudadanía que se alojan en la trama discursiva de los manuales escolares de "Formación Ética y Ciudadana" (FEyC) que circularon en las aulas que implementaron el espacio curricular homónimo dentro del tercer ciclo de Educación General Básica (EGB3) en escuelas de la ciudad de Paraná, jurisdicción educativa de Entre Ríos durante el período objeto de estudio.

Entendemos que FEyC fue una de las disciplinas escolares que, en el marco de las reformas educativas de 1990, aspiraba a redefinir saberes y prácticas de aquella tradición que, de la mano del relato de la ciudadanía clásica que postula la práctica de los derechos y el ejercicio de las responsabilidades cívicas, ha supuesto como espacio privilegiado para la formación del ciudadano a la escuela. Reformulados los contenidos curriculares comunes (CBC), unas prácticas de representación pusieron en juego en los textos-manuales escolares de FEyC las continuidades, tensiones y rupturas de este relato en el ámbito de las culturas escolares (Viñao, 2008; Julia, 2001) en pos de una formación ciudadana para la vida en común.

El abordaje metodológico que se aplicará a la lectura/análisis de los manuales se realizará a partir de la noción de discurso social que propone Marc Angenot (2010). En esta presentación se indaga en los contenidos curriculares comunes que refieren a los derechos políticos y cómo estos son enunciados y dirimidos a través de la trama discursiva que en ellos se propone. Se examinará la relación entre forma y contenido, los tópicos, las tematizaciones que la serie de los manuales Cronos – Ciencias Sociales 7, 8 y 9, área de FEyC, proponen con respecto a los derechos políticos

Se sustentará esta reflexión en la categoría ciudadanía desde los aportes de Andrenacci y Repetto² (2005: 296) quienes definen a la ciudadanía como la piedra angular del sistema jurídico en las sociedades contemporáneas. Su "posesión" como titularidad plena, implica para un individuo la calidad de sujeto ciudadano; es un conjunto de derechos y deberes que comparte con otros ciudadanos y configura una suerte de umbral mínimo, común de prerrogativas, reglas de convivencia y obligaciones que le dan contenido a un Estado – nación. La define como una forma de codificación de las relaciones entre ciudadanos y el Estado. Ante el proceso de fortalecimiento de la democracia en Argentina y las demandas por una *ciudadanía de los nuevos tiempos* enarbolada en la década de 1990 en las claves participación y competitividad, se hará foco en las formas de representar la idea del ciudadano como portador de derechos políticos.

¹ PID 3736/16- Resolución N° 221/16 dirigido por Profesora Delfina Doval con sede en la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de Entre Ríos

² ANDRENACCI, L (2005). *Problemas de Política Social en la Argentina contemporánea*. Prometeo.